



**ACTA ORDINARIA DE SESION PARA LA RECONDUCCION AL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y EGRESOS 2024**

En las instalaciones de la sala de cabildos de la presidencia municipal, ubicado en la Cabecera Municipal de Ozumba, Estado de México y siendo las doce horas del día diecinueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Junta Directiva, constituyéndose para ello Miguel Ángel Graciano Rodríguez, Presidente de la Junta Directiva por ministerio de Ley; Carlos Cortes Amaro, Secretario de la Junta Directiva; Marco Antonio Villalobos Espín, Secretario Técnico de la Junta Directiva así como los cinco vocales de esta Junta Directiva; de conformidad a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 inciso (b) de la Ley Orgánica Municipal y por decreto número 133 publicado en gaceta de gobierno de fecha dos de abril de dos mil ocho, se convoca a los presente a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DIA-----

1.- Lista de Asistencia

2.- Instalación de la Junta

3.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES ENTRE PROGRAMAS, CAPÍTULOS Y PARTIDAS DEL GASTO, AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y RECONDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, AJUSTES AL TABULADOR DE SUELDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024, Y LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

4.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES ENTRE PROGRAMAS, CAPÍTULOS Y PARTIDAS DEL GASTO, AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y RECONDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, AJUSTES AL TABULADOR DE SUELDOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

5.- Asuntos Generales

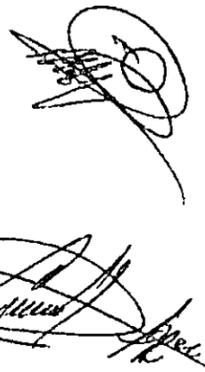
6.- Clausura de la Acta de la Junta Directiva y levantamiento de la misma

Acto seguido, se procedió al desahogo de los asuntos, como a continuación se detalla:

PUNTO NÚMERO UNO: con base al pase de lista registrado en el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISCA Y DEPORTE DE OZUMBA, el secretario técnico de la Junta Directiva realizo el pase de lista correspondiente, al término del cual informo que se encontraban presentes el presidente de la Junta Directiva, el secretario de la Junta Directiva, el secretario técnico y tres vocales. -----

PUNTO NÚMERO DOS: para este punto el presidente de la Junta Directiva, procedió a la verificación del quórum legal, en vista de contar con la mayoría de asistencia de los integrantes, se realiza la instalación del Acta de sesión ordinaria, siendo las doce horas con quince minutos del día y año de la presente acta. -----

PUNTO NÚMERO TRES: A efecto de que los saldos mensuales que presenten los estados financieros del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ozumba, **muestren información confiable, comprensible, comparable, real, relevante, amplia y oportuna**, en términos de lo que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios 2024 (Vigésima Tercera Edición), publicado el 02 de febrero del 2024, en la Gaceta de Gobierno del Estado de México número 21, y con el objeto de realizar el cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2024, el C. Marco Antonio Villalobos Espín, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ozumba, somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la **aprobación de los traspasos presupuestales entre programas, capítulos y partidas del gasto, ampliaciones, reducciones y reconducciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, las cuales serán registradas**



31 DIC 2024
OPERADO





contablemente en las pólizas de diario D-1 y D-2 de diciembre 2024, quedando un presupuesto total al cierre del ejercicio fiscal 2024 de \$2,453,315.00 (Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Quince Pesos 00/100 m.n.) así como los ajustes al Tabulador de Sueldos del ejercicio fiscal 2024, y la afectación de la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, lo anterior con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 y 138 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31,48 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 317, 317 Bis, 317 Bis A, 318, 319 y 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículos 21 fracciones III, V y 23 fracción VI de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ozumba.

Por lo que en este acto someto a votación de los integrantes de esta Junta Directiva, mediante votación económica levantando su mano única y exclusivamente aquellos que a favor.

Presidente, hago constar y del conocimiento que, mediante votación unánime, se ha aprobado la propuesta. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO: En complemento a la sesión ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el 19 de diciembre del 2022, donde se autorizó al C.P. Héctor Hernández Valencia, Tesorero del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ozumba, a realizar trasposos presupuestales entre programas, capítulos y partidas del gasto, ampliaciones o reducciones necesarias al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2022, así como los ajustes al Tabulador de Sueldos del ejercicio fiscal 2022, a efecto de que los saldos mensuales que presenten los estados financieros del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ozumba, muestren información real, relevante, amplia y oportuna, en términos de lo que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, vigente, el C. Marco Antonio Villalobos Espín, Director General del IMCUFIDE de Ozumba, somete a consideración de los integrantes del Cabildo la aprobación de las ampliaciones, reducciones y reconducciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, por la cantidad de \$ 266,541.11 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Un Pesos 11/100 M.N.) las cuales fueron registradas contablemente en las Pólizas de Diario D-2 y D-3 de diciembre 2022, quedando en un presupuesto total de \$1,480,582.11 (Un Millón Cuatrocientos Ochenta Mil Quinientos Ochenta y Dos Pesos 11/100 M.N.) al cierre del ejercicio fiscal 2022, así como los ajustes al Tabulador de Sueldos del ejercicio fiscal 2022, y la afectación de la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, lo anterior con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122 y 138 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31,48 y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 317, 317 Bis, 317 Bis A, 318, 319 y 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículos 21 fracciones III, V y 23 fracción VI de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ozumba.

PUNTO NÚMERO CINCO: Acto seguido procedió el secretario de la Junta Directiva a preguntar a los presentes si existiere algún otro asunto por tratar, no existiendo ninguno. -

PUNTO NÚMERO SEIS: agotados que fueron los puntos del orden del día agendados para esta sesión de la junta directiva con el carácter de ordinaria, se clausuró la presente sesión a las trece horas. -----

DADO A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OZUMBA, ESTADO DE MEXICO A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO Y REUNIDOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE SESION ORDINARIA, FIRMANDO PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EJECUCION Y QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y ASI QUISIERON HACERLO, RUBRICAS MIGUEL ANGEL GRACIANO RODRIGUEZ, PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OZUMBA, ESTADO DE MEXICO; CARLOS CORTES AMARO, SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA; MARCO ANTONIO VILLALOBOS ESPIN, SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA;



000064

**CESAR HUGO LOPEZ MARTINEZ, PRIMER VOCAL; JOSÉ CARLOS REYES RIVERA,
SEGUNDO VOCAL; BRENDA SADDAY ESPINOZA MARTINEZ, TERCER VOCAL.**



Miguel Ángel Graciano Rodríguez

Presidente por ministerio de ley de la
Junta de Directiva del Instituto
Municipal de Cultura Física y Deporte
de Ozumba

Carlos Cortes Amaro

Secretario de la Junta de Directiva
del Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte de Ozumba

Marco Antonio Villalobos Espín

Secretario Técnico de la Junta de
Directiva del Instituto Municipal de
Cultura Física y Deporte de Ozumba

Cesar Hugo López Martínez

Primer Vocal de la Junta de Directiva
del Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte de Ozumba

José Carlos Reyes Rivera

Segundo Vocal de la Junta de
Directiva del Instituto Municipal de
Cultura Física y Deporte de Ozumba

Brenda Sadday Espinoza Martínez

Tercer Vocal de la Junta de Directiva
del Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte de Ozumba

Gabriel Valencia Araujo

Cuarto Vocal de la Junta de Directiva
del Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte de Ozumba

Lorenzo Sanvicente Arenas

Quinto Vocal de la Junta de Directiva
del Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte de Ozumba

31 DIC 2024
OPERADO